



**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD MILITAR**

# **PRESUPUESTO 2025 DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN 1ER SEMESTRE**

---

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 352 de 1997, el Presupuesto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM está destinado a la prestación del servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios y el servicio de sanidad inherentes a las operaciones militares y policiales para los cotizantes y sus beneficiarios. Por ello y al tratarse de recursos públicos, se da a conocer la información general y detallada en forma clara y sencilla, con el objetivo de fomentar la participación de los afiliados como la ciudadana en general, se presenta de manera transparente y accesible.

Con la siguiente información se espera que los afiliados examinen de manera fácil cómo se administran y ejecutan los recursos asignados por el Gobierno Nacional al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en esta ocasión con información del primer semestre de la vigencia 2025.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

De conformidad con las Fuentes de Financiación del Subsistema de Salud de las FF.MM. y la apropiación disponible que se distribuyó al inicio de la vigencia, esta Dirección proyectó que durante la vigencia 2025 recaudaría \$1.763.603,00 millones de pesos aproximadamente, sin tener en cuenta el incremento salarial de la vigencia 2025 que decreta el Gobierno Nacional.

Así las cosas, el total del presupuesto de ingresos, su causación y recaudo para el cierre del mes de mayo de 2025 (información más reciente de acuerdo con los plazos establecidos para el reporte de los ingresos), en cuanto a los RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS (SSF) con un total de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de \$1.660.618,00 (Representado en aportes por \$1.492.789,00 millones de pesos, por ATEP de \$146.735,00 millones de pesos, por prestación de servicios \$7.080,00 millones de pesos, por otros ingresos de \$14.014,00 millones de pesos); al cierre en mención presenta ingresos acumulados de \$619.946,00 millones de pesos, cuentas por cobrar de \$42.014 millones de pesos y causación de \$661.960,00 millones de pesos equivalente a ejecución del 39.9%.

En relación con los RECURSOS CON SITUACIÓN DE FONDOS (CSF) para el cierre presupuestal antes mencionado, se tiene un total de ingresos de \$545.799,00; distribuido para funcionamiento \$517.151,00 millones de pesos (En gastos generales por \$191.242,00 millones de pesos, y en transferencias por \$325.909,00 millones de pesos) y para Inversión por \$28.648,00 millones de pesos. Al cierre en mención presenta ingresos acumulados de \$ 79.032,00 millones de pesos y causación de \$ 79.032,00 millones de pesos equivalente a ejecución del 14.5%.

El total de PRESUPUESTO DE INGRESOS DEFINITIVO al cierre presentado es de \$ 2.206.417,00 millones de pesos con ingresos acumulados de \$698.978,00 millones de pesos, cuentas por cobrar de \$42.014,00 millones de pesos para un total causado de \$740.991,00 millones de pesos representado el 33.6% de ejecución y un saldo por ejecutar de \$ 1.465.426,00 millones de pesos.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS ASIGNADO vs CAUSACIÓN Y RECAUDO ACUMULADO |                               |                            |                           |                              |                                     |                              |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| A 31 DE MAYO 2025                                                 |                               |                            |                           |                              |                                     |                              |
| CONCEPTO                                                          | PRESUPUESTO DEFINITIVO<br>(1) | INGRESOS ACUMULADOS<br>(2) | CUENTAS POR COBRAR<br>(3) | TOTAL CAUSADO (4) =<br>(2+3) | SALDO POR EJECUTAR<br>(5) = (1 - 4) | % EJECUCIÓN<br>(6) = (4 / 1) |
| <b>RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS (SSF)</b>                     |                               |                            |                           |                              |                                     |                              |
| APORTES                                                           | 1.492.789                     | 554.464                    | 42.014                    | 596.477                      | 896.311                             | 40,0%                        |
| APORTE PATRONAL                                                   | 1.008.085                     | 360.725                    | 41.988                    | 402.713                      | 605.372                             | 39,9%                        |
| APORTE AFILIADO                                                   | 484.704                       | 193.739                    | 26                        | 193.765                      | 290.939                             | 40,0%                        |
| ATEP                                                              | 146.735                       | 56.239                     | -                         | 56.239                       | 90.496                              | 38,3%                        |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS                                           | 7.080                         | 2.042                      | -                         | 2.042                        | 5.038                               | 28,8%                        |
| OTROS INGRESOS                                                    | 14.014                        | 7.201                      | -                         | 7.201                        | 6.813                               | 51,4%                        |
| <b>TOTAL RECURSOS SSF</b>                                         | <b>1.660.618</b>              | <b>619.946</b>             | <b>42.014</b>             | <b>661.960</b>               | <b>998.658</b>                      | <b>39,9%</b>                 |
| <b>RECURSOS NACIÓN CON SITUACIÓN DE FONDOS (CSF)</b>              |                               |                            |                           |                              |                                     |                              |
| FUNCIONAMIENTO                                                    | 517.151                       | 77.612                     | -                         | 77.612                       | 439.539                             | 15,0%                        |
| GASTOS GENERALES                                                  | 191.242                       | 26.612                     | -                         | 26.612                       | 164.630                             | 13,9%                        |
| TRANSFERENCIAS                                                    | 325.909                       | 51.000                     | -                         | 51.000                       | 274.909                             | 15,6%                        |
| INVERSIÓN                                                         | 28.648                        | 1.420                      | -                         | 1.420                        | 27.228                              | 5,0%                         |
| <b>TOTAL RECURSOS CSF</b>                                         | <b>545.799</b>                | <b>79.032</b>              | <b>-</b>                  | <b>79.032</b>                | <b>466.768</b>                      | <b>14,5%</b>                 |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>                              | <b>2.206.417</b>              | <b>698.978</b>             | <b>42.014</b>             | <b>740.991</b>               | <b>1.465.426</b>                    | <b>33,6%</b>                 |
| <b>NOTA:</b>                                                      |                               |                            |                           |                              |                                     |                              |

## **PRESUPUESTO DE GASTO 2025**

De conformidad con el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos” se asignó la suma de \$2.206.417,04 millones de pesos para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Para el cierre del primer trimestre de la vigencia, se cuenta con una apropiación vigente de \$2.206.417,04 millones de pesos (Sin embargo dentro de este recurso se encuentra el valor de \$216.350,00 millones de pesos surtiendo el trámite de traslado presupuestal ante el Ministerio de Hacienda), una apropiación bloqueada con “leyenda levantamiento previo concepto DGPPN” por valor de \$136.598,00 millones de pesos y una apropiación disponible para gasto de \$2.069.819,04; distribuida en gastos de personal por \$153.011,00 millones de pesos con un compromiso presupuestal del 41%, recursos para adquisición de bienes y servicios por valor de \$1.052.049,00 millones de pesos para los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios; así como el pago de impuestos, multa, sanciones y contribución a la Superintendencia Nacional de Salud, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN, se encuentra con un nivel de compromisos del 82%.

Por el concepto de transferencias para cubrir los gastos por servicios médicos a través del Convenio Interadministrativo con el Hospital Militar Central y el Pago a la ADRES al cierre en mención se cuenta con apropiación vigente de \$836.111,00 millones de pesos con ejecución de compromisos del 58%.

Así mismo, al cierre del mes de junio de 2025, para los gastos por inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) con el fin de fortalecer las capacidades de infraestructura física, tecnológica y de dotación, se tienen apropiados recursos por \$28.648,04 millones de pesos, gastos que a la fecha tienen un nivel de compromisos del 27% según el reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación, de acuerdo con los tres proyectos a desarrollar durante la vigencia, así:

1. Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, atención al usuario y participación social en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM)

Se asignaron \$22.828,98 millones de pesos para el mejoramiento de la capacidad tecnológica y científica, incluyendo la adecuación de oficinas de atención al usuario, mantenimiento correctivo y preventivo en ESM de diferentes niveles de complejidad, y la actualización de equipos y medios tecnológicos conforme a las necesidades sustentadas por las Direcciones de Sanidad del Ejército, la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea; a la fecha se encuentra con compromiso presupuestal del 21%.

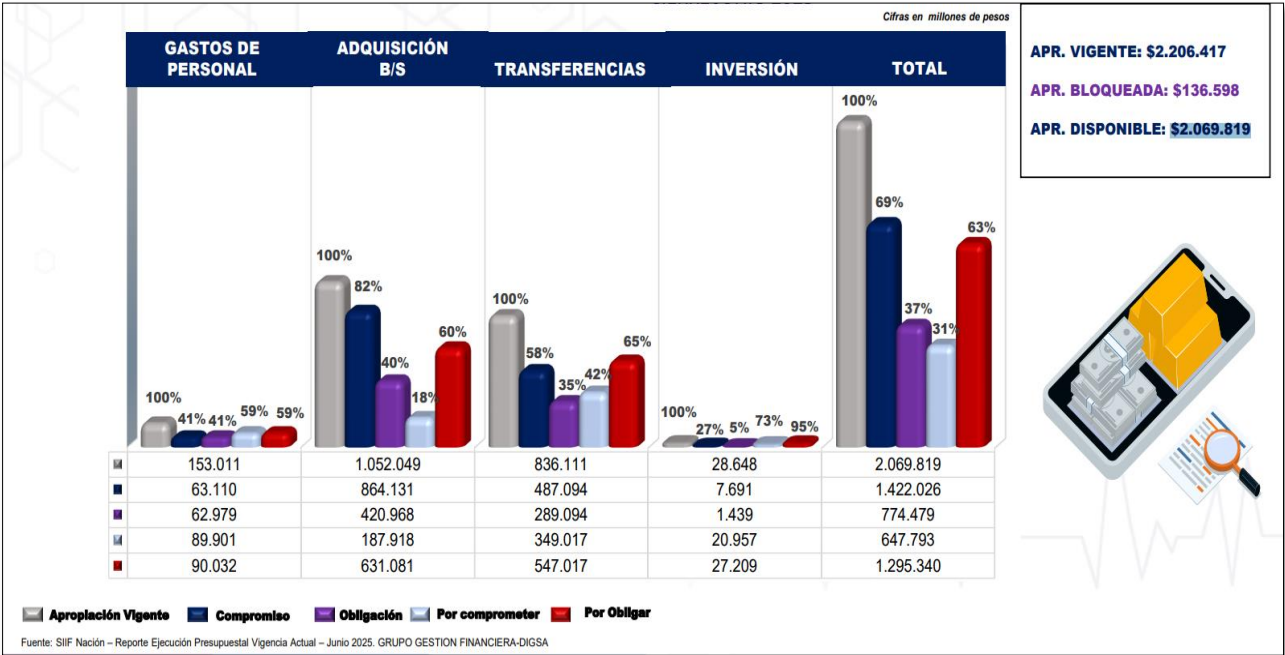
2. Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del Hospital Naval de Cartagena (HONAC).

Se destinaron \$1.500,00 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura y la renovación de equipos biomédicos, con el fin de cumplir con los estándares técnico-científicos y

normativos, beneficiando directamente a los usuarios del SSFM adscritos a este hospital. Estos recursos se encuentran en proceso precontractual.

3. Formulación, diseño e implementación del Sistema de Información para el SSFM.

Se asignaron \$4.319,05 millones de pesos para el desarrollo, implementación e integración de un sistema de información que fortalezca los procesos de aseguramiento y prestación de servicios de salud, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia en la atención a los afiliados. Para el cierre del primer semestre 2025 cuenta con compromisos presupuestales del 66%.



## GLOSARIO

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GASTOS                    | Es una salida de dinero o recursos que se utiliza para adquirir bienes o servicios, o para cubrir costos asociados con las operaciones de una persona o empresa.                                                                                                                                                                                                                                |
| INGRESOS                  | Se refiere a todas las entradas de dinero que recibe una persona, empresa o entidad económica, ya sea por su trabajo, inversiones o cualquier otra actividad que genere ganancias.                                                                                                                                                                                                              |
| INVERSIÓN                 | Se refiere a la aplicación de recursos públicos por parte del Estado para mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de la población. Esto se logra a través de la producción o prestación de bienes y servicios, o mediante transferencias de recursos, con el objetivo de generar un impacto positivo y aumentar la capacidad productiva y la productividad en diversas áreas. |
| PRESUPUESTO               | Es un plan financiero que estima los ingresos y gastos para un período determinado, ya sea personal, empresarial o gubernamental.                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | Las transferencias corrientes son transacciones donde un agente económico entrega recursos (bienes, servicios o activos financieros) a otro sin recibir a cambio un valor económico equivalente.                                                                                                                                                                                                |
| TRIBUTOS                  | Es un ingreso público que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública con una fecha de cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                           |

## ACRONIMOS

|       |                                                                                 |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------|
| ADRES | Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| ATEP  | Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional                                  |
| CUN   | Cuenta Única Nacional                                                           |
| ESM   | Establecimiento de Sanidad Militar                                              |
| HONAC | Hospital Naval de Cartagena                                                     |
| PGN   | Presupuesto Público Nacional                                                    |
| PPCD  | Presupuesto Per Cápita para el Sector Defensa                                   |
| SSFM  | Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional              |
| SSMP  | Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional                 |
| UPC   | Unidad de Pago por Capitación                                                   |
| DGPPN | Dirección General de Presupuesto Público Nacional                               |